



PERMISO DE EDIFICACION

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA
 LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

SI NO
 SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2

ALTERACION

REPARACION

RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :

ALTO HOSPICIO

REGIÓN

PRIMERA

URBANO

RURAL

NUMERO DE PERMISO

025

FECHA APROBACIÓN

01/06/2021

ROL S.I.I

6664-5

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 088 DE FECHA 19/08/2020
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 298 de fecha 27/02/2020
- E) El Anteproyecto de Edificación N° vigente, de fecha (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° de fecha
- H) Otros (especificar):

RESUELVO:

- Otorgar permiso para ALTERACIÓN VIVIENDA con una superficie proyectada total de 30,02 M2
 m2 y de 01 pisos de altura, destinado a (especificar) N° de edificios, casas, galpones HABITACIONAL
 ubicado en calle/avenida/camino CALLE 4 N° 2241
 Lote N° 5 manzana B localidad o loteo C. H. ELENA CAFFARENA
 sector URBANO Zona Z7-1 del Plan Seccional COMUNAL ALTO HOSPICIO- ALTO MOLLE
 (URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

- Dejar constancia que la obra que se aprueba MANTIENE (MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO

- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)

Plazos de la autorización especial

- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).



5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
LISBETE YARELA OLIVARES ARGOTE	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	PATENTE
JUAN CARLOS GARCIA ARENAS	301427-4
NOMBRE DEL CALCULISTA	PATENTE
ÓSCAR MAURICIO LABARCA ALVARADO	3-54550
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	PATENTE
PABLO LOPEZ CALDERON	302059-2
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponde)	RUT
	PATENTE
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	RUT
	PATENTE
	REGISTRO
	CATEGORIA

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC	DESTINO ESPECIFICO	VIVIENDA	
<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC	DESTINO ESPECIFICO		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC	DESTINO ESPECIFICO		
<input type="checkbox"/> otros (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
SUP. EDIFICADA BAJO TERRENO			
SUP. EDIFICADA SOBRE TERRENO	30,02 M ²		30,02 M ²
S. EDIFICADA TOTAL	30,02 M ²		30,02 M ²
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m ²)		90,00 M ²	

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1,30	0,20	COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO	0,80	0,21
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	LIBRE	NO PROYECTA	DENSIDAD	NO INDICA	-
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	10,50 MTS.	3,00 MTS.	ADOSAMIENTO	ART. 2.6.2. O.G.U.C.	ART. 2.6.2. O.G.U.C.
RASANTES	80°	80°	ANTEJARDIN	NO EXIGIBLE	3,00 MTS.
DISTANCIAMIENTOS	ART. 2.6.3. O.G.U.C.	ART. 2.6.3. O.G.U.C.			
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	01		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	01	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 19	<input type="checkbox"/> Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/>	Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/>	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input checked="" type="checkbox"/>	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/>	OTROS (especificar)
<input type="checkbox"/> Otros (especificar)					



AUTORIZACIONES SUSTENTABLES LEGICAS

Mejor proyecto de vida

 Art. 211 Art. 222 Art. 222 Cultural Art. 124

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO

CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO

SI

NO

Res. N°

 TODO PARTE NO

Fecha

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	01	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR)			01

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN		m2
	D-3	30,02	
PRESUPUESTO POR ALTERACIÓN	\$	5.908.178	
DERECHOS MUNICIPALES POR ALTERACIÓN	1,0%	\$	59.082
DESCUENTO POR ANTEPROYECTO APROBADO		\$	
DESCUENTO 30% POR REVISOR INDEPENDIENTE		\$	
TOTAL DERECHOS A CANCELAR		\$	59.082
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	605	FECHA
CONVENIO DE PAGO			FECHA
			31/05/2021

1.- EL PRESENTE CERTIFICADO AUTORIZA EL PERMISO DE EDIFICACIÓN, ALTERACIÓN VIVIENDA POR UN TOTAL DE 30,02 M2 EN 1 PISO, TIPO D-3. COMPLEMENTA A P.E. N° 974 DE FECHA 26/11/2002 Y R.D. N° 214 DE FECHA 05/12/2003 POR 30,02 M2 EN 1 PISO, DOM-IMI.-

2.- DESGLOSE

SUPERFICIE TOTAL A ALTERAR EN 1 PISO :

30,02 M2

SUPERFICIE TOTAL TERRENO :

90,00 M2



DGM/PMID/GBS/haa

Distribución:

- * Interesado (2)
- * Carpeta Proyecto
- * Servicio de Impuestos Internos
- * Archivo Certificados Emitidos

MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO